



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 348-05

SALTA, 25 ABR. 2005

VISTO:

Expte. 4.302/05

La nota elevada por alumnos de la carrera de Letras, en la que solicitan extensión de plazo de promocionalidad del Seminario "Para leer a Cortazar", período lectivo 2004, a cargo de la Prof. Martina Guzmán Pinedo; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en razón de que la docente a cargo se encuentra en uso de licencia por enfermedad;

Que por Res.H.N° 452-02 -Régimen de Promoción- se establece como plazo máximo para la presentación del informe de promoción el 31 de marzo del año siguiente, para las materias anuales y del 2do. cuatrimestre (cláusula undécima);

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, aconseja extender el plazo de promocionalidad del Seminario "Para leer a Cortazar", por un término que no exceda los veinte días;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 160/05, aconseja, otorgar la extensión del plazo solicitado, según informe de la Comisión Asesora de la Escuela de Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR extensión de plazo de promocionalidad para el Seminario: "Para leer a Cortazar", por un término que no exceda los veinte días a partir del 31 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a las Docentes a cargo, alumnos interesados, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

118-05

Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa